CONFORMACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
NO. CMC-052-2025

La Alcaldía Municipal de Puerto Nare – Antioquia, adelanta el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. CMC-052-2025 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSITICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DEMOCRATICA DE ELECCIONES DE CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS VIGENCIA 2025 A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)".**

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 003 de 2021, se hace necesario la conformación de un Comité Evaluador, integrado por servidores públicos o particulares contratados para el efecto, con el fin de que evalúen jurídica, financiera, técnica y económicamente las ofertas de manera objetiva de conformidad con los criterios señalados en la Invitación Pública. Así mismo, de acuerdo con los resultados de la evaluación, el Comité recomendará la adjudicación al Ordenador del Gasto.
Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y el deber de selección objetiva, dispuestos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en mi condición de Ordenador del Gasto, designo como integrantes del Comité Evaluador del proceso descrito anteriormente a:

COMITÉ EVALUADOR	
EVALUACIÓN JURÍDICA	**EVALUACIÓN ECONÓMICA & TÉCNICA**
CAMILA ECHAVARRIA GARCIA Secretaria de Contratación	**YAMID ANDRES NUÑEZ HERRERA** Secretario General Y De Gobierno

La presente designación se hace en Puerto Nare – Antioquia, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2025

JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE
ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO NARE – ANTIOQUIA
PERÍODO 2024-2027